



**BATAS DE USO GENERAL**  
**No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET - 04684 / INT - 0**

**ESPECIFICACIÓN**  
**TÉCNICA**  
CEDE4  
**DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**

**DIETE**

Este documento es propiedad del Ejército Nacional  
No está autorizado su reproducción total o parcial











BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT - 0

CONTENIDO

1. OBJETO .....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN	3
3. REQUISITOS .....	4
4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:	13
5. METODOS DE ENSAYO	11
6. APENDICE.....	11
7. ANEXOS	16
8. CONTROL DE REVISIONES	19

Elaboró	Revisó	Aprobó
 <b>TS18. GLEOTILDE AMANDA BAEZ DAZA</b> Diseñadora de Diseño e innovación de Intendencia, DIETE	 <b>PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO</b> Asesor de Diseño e Innovación DIETE	 <b>CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ BARRIENTE</b> Jefe Departamento de Logística
 <b>SS. GABRIEL POSADA DE HOYOS</b> Diseño e Innovación Intendencia, DIETE.	 <b>MY. ALEJANDRO ORJUELA LOPEZ</b> Jefe Área Funcionales	
	 <b>TC. CARLOS ANDRES CORTÉS CHAVES</b> Director de Estructuración Técnica	



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

## 1. OBJETO

La presente Especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las Batas para el **personal de técnicos químicos, auxiliares de archivo, orientadores de familia, técnicos en gestión bibliotecarios y técnicos en seguridad y salud en el trabajo** utilizadas por el personal integrante del Ejército Nacional.

## 2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

### 2.1 DEFINICIONES

**2.1.1 Bolsillo.** Saquillo cosido a las prendas de vestir.

**2.1.2 Doblado.** Pliegue cosido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.

**2.1.3 Lote.** Cantidad determinada de batas de características similares o confeccionadas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes que se someten a inspección como un conjunto unitario.

**2.1.4 Muestra.** Cantidad especificada de batas extraídas de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de este lote, que servirán de base para una decisión sobre el mismo o sobre el proceso que lo produjo.

**2.1.5 Tejido.** Estructura estable compuesta de urdimbre y trama.

**2.1.6 Trama.** Serie de hilazas entreteladas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido transversal o a la longitud del tejido,

**2.1.7 Urdimbre.** Hilaza a lo largo de una tela, colocadas paralelas a los orillos.

**2.1.8 NTC:** Norma Técnica Colombiana

**2.1.9 ICONTEC:** Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

### 2.2 APLICACIÓN

Una bata, delantal, es una pieza de ropa amplia y larga que sirve para protegerse de cualquier daño que puedan hacer las diferentes sustancias a la ropa o a las personas.





BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

El anti fluido textil es un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras accidentales.

**2.2.1** La fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según normatividad vigente.

### 3. REQUISITOS

#### 3.1 REQUISITOS GENERALES

Las batas deben estar confeccionadas de acuerdo a los diseños establecidos en el numeral **3.1.13**. Bata en material tipo filamento de poliéster con acabado anti fluido o repelente de fluidos, con dos bolsillos en la parte lateral de la bata y manga larga.

**3.1.1 Mangas:** Las mangas de las batas deben ser confeccionadas en una o dos piezas y éstas deben terminar en un dobladillo. Ver numeral 3.1.13 Diseños.

**3.1.2 Bordes:** El frente de las batas deben terminar en dos partes y sus bordes deben tener un dobléz con ojales y botones. Los bordes de los bolsillos, mangas y falda deben tener  $20 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  de ancho.

**3.1.3 Cuello:** La bata debe tener un cuello de acuerdo a los diseños indicados en el numeral **3.1.13**. estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil. Las puntas del cuello no deben llevar ni ojales ni botones.

**3.1.4 Botones y ojales:** Los botones deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. La distancia entre botones debe ser uniforme a partir del primer botón de arriba hacia abajo. El tono de los botones debe armonizar con el color de la tela de la bata. A cada ojal le debe corresponder un botón y los ojales deben estar reforzados en los extremos. dimensión de  $200 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ , es decir (32 líneas) y tener cuatro orificios. La abertura del ojal debe ser de  $25 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  de largo.

**3.1.5 Defectos:** La bata no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes, huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.

**3.1.6 Color:** El color de las batas y sus botones deben ser blanco a excepción de la bata para el auxiliar de archivo que debe ser azul celeste, estos colores son de



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

**3.1.6 Color:** El color de las batas y sus botones deben ser blanco a excepción de la bata para el auxiliar de archivo que debe ser azul celeste, estos colores son de acuerdo a la necesidad de la fuerza. Cada bata debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. tabla 1.

Nota 1: los colores anteriormente mencionados se entregarán con contra muestra.

**3.1.7 Cinturón:** Las batas debe llevar un cinturón, éste debe ser medio cinturón ubicado en la parte posterior, confeccionado en dos piezas terminadas en punta, unidas con dos botones en el centro y cosidas a los laterales de la blusa a la altura de la cintura. Ver numeral 3.1.13 Diseños.

**3.1.8 Bolsillos:** La bata debe llevar un bolsillo localizado al frente a la altura del primer botón (contado de arriba hacia abajo); dos bolsillos en el frente de la falda de la bata a la altura del tercer botón. A su vez, a los lados de los bolsillos de la falda debe tener aberturas para acceso al bolsillo del pantalón. Ver numeral 3.1.13 Diseños.

**3.1.9 Falda:** La falda de la bata debe tener una longitud de acuerdo a la talla y debe terminar en borde dobladillado. Ver numeral 3.1.13 Diseños.

**3.1.10 Puntadas:** Las puntadas de los hilos de confección no deben quedar ni apretadas ni sueltas.

**3.1.11 Materiales:** La tela empleada en la confección de las batas debe ser de poliéster 100%. La tela debe ser uniforme en el color y en el acabado. **TABLA 1.**

Los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con el color de la tela de la bata de alta resistencia a la tensión y rotura.

**3.1.12 Confección:** Todas las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Todos los bordes de la prenda que no lleven costuras de resistencia deben ir fileteadas en hilaza de poliéster.

### **3.1.13 Diseños de Batas Masculino y Femenino.**

**3.1.13.1 Diseño delantero masculino.** La bata debe ser escote en “v”, cuello sport, debe llevar 4 botones en el centro frete como sistema de abotonadura, dos bolsillos de parche a bajo de la línea de cintura con su respectivo presilla y botón y un bolsillo a la altura de la línea de pecho con una dimensión de 115 mm ± 5 mm y



Handwritten signature or mark.



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

una profundidad de 140 mm  $\pm$  5 mm, de la misma manera debe llevar una costura hacia el centro frente formando un bolsillo porta esferos. ver (figura No 1. Diseño bata).

**3.1.13.2 Posterior bata masculina.** el posterior de la bata para el personal masculino debe llevar un cinturón con una dimensión de 45 mm  $\pm$  5 mm de ancho a la altura de la línea de cintura, su diseño debe terminar en punta con su respectivo ojal el cual debe coincidir con el botón ubicado en la línea de cintura de la bata Ver (grafico No 2 diseño espalda).

**3.1.13.3 Abertura de la bata.** Debe llevar una abertura montada con una dimensión de 230 mm  $\pm$  5 mm.

**3.1.13.4 Falso centro frente.** Debe ir desde la unión de los hombros hasta el ruedo con una dimensión de 90 mm  $\pm$  5 mm, esta dimensión se toma a la altura de la línea de cintura.

**Nota 1.** Para el personal masculino en la descripción del diseño varia la parte del delantero.

### **3.1.13.2 Bata femenina.**

**Nota.** Este diseño y descripción es para todas las batas únicamente cambia el color según la función.

**3.1.13.2.1 Bata.** La bata debe ser escote en “v”, cuello sport, debe llevar 4 botones en el centro frete como sistema de abotonadura, dos bolsillos de parche a bajo de la línea de cintura con su respectivo presilla y botón, además, debe llevar un refuerzo sobrepuesto en la línea de cintura simulando un cinturón y un cinturón de resorte en el posterior.

**3.1.13.2.2 Diseño delantero femenino.** El delantero debe ser de dos piezas un derecho y un izquierdo, debe ser con corte francés el cual va hasta la línea de cintura ver (figura No 3), el delantero derecho debe ir montado sobre el izquierdo y debe llevar cuatro ojales verticales a una distancia de 80 mm  $\pm$  5 mm, medido de centro de ojal a centro de ojal, el primer botón debe ir ubicado en la terminación del escote en “v” y los otros distribuidos uniformemente. Ver (figura No 3).

En el lado izquierdo debe ir ubicados los cuatro botones, el primero debe ir donde termina escote en “v”, y los otros tres deben ir distribuidos a la misma distancia que están distribuidos los ojales.



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

La dimensión de los botones se toma de centro de botón a centro de botón. Ver (figura No 3).

**3.1.13.2.3 Espaldar.** Debe ir con un corte en el centro espalda.

**3.1.13.2.4 Cinturón.** Debe llevar un cinturón en la parte posterior, el cual debe ir interno resortado con una dimensión de ancho de 45 mm  $\pm$  5, el cinturón debe ir sobrepuesta al espaldar dejando una cavidad por donde pasa el cinturón resortado, de igual forma el cinturón debe llevar unas terminaciones como refuerzos en tela, y debe llevar en cada extremo un ojal o presilla, con el fin de ajustarlo con el botón que va ubicado en los delanteros en la parte de los costados. Ver (figura No 3).

**3.1.13.2.5 Mangas:** Las mangas de las batas deben ser confeccionadas en una o dos piezas, éstas deben ir con puño y botón, el puño debe tener una dimensión de 55 mm  $\pm$  5 mm de ancho. Ver (figura No 3)

**3.1.13.2.6 Cuello:** El cuello debe ser sport con una dimensión de 40 mm  $\pm$  2 mm, tomada en el centro atrás del cuello y debe ir respuntado en todo el contorno, la punta de la mora del cuello debe tener una dimensión de 45 mm  $\pm$  2 mm. La punta de la solapa debe tener una dimensión de 70 mm  $\pm$  5 mm ver (Figura no 1 diseño 1) Debe estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil.

**3.1.13.2.7 Botones y ojales:** Los botones deben ser teñidos en masa, con una dimensión de 20 mm  $\pm$  1 mm, es decir (32 líneas), además deben ser de cuatro orificios, el botón debe estar exentos de rebabas, aristas o cualquier defecto que sea perceptible al ojo humano.

El color de los botones e hilos deben ser a tono con el color de la tela principal de las batas de acuerdo a la función.

**3.1.13.2.8 Ojales.** Los ojales deben ser horizontales y deben estar con costura de refuerzo en los extremos, los ojales para el cierre de la bata deben tener una abertura de 25 mm  $\pm$  2 mm de largo.

**3.1.13.2.9 Corte francés para el personal femenino.** debe llevar corte francés hasta la línea de cintura, es decir donde está ubicada la pinza. Ver (figura No 3)

**3.1.13.2.10 Defectos:** Las batas no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes, huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.



Handwritten signature or mark.



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

**3.1.13.2.11 Color:** El color de las batas y sus botones debe ser blanco y azul estos colores son de acuerdo a la necesidad y función de cada funcionario.

**3.1.13.2.12 Bolsillos:** La bata debe llevar dos bolsillos tipo parche ubicados a bajo de la línea de cintura con una dimensión de 140 mm  $\pm$  5 mm de ancho por 160 mm  $\pm$  5 de largo, el bolsillo del lado derecho debe llevar una presilla resortada arriba de la boca del bolsillo y en la mitad del ancho de la boca del bolsillo debe ir ubicado un botón con el fin de ajustar la presilla, como sistema de abotonadura. Ver (figura No.3)

De igual forma en la unión de los costados debe ir una imitación de boca de bolsillo (apertura) con una dimensión de 145 mm  $\pm$  5 mm, y su función es la de tener acceso al bolsillo del pantalón.

**3.1.13.2.13 Falda:** El largo de la bata debe ser de acuerdo a la talla y necesidad de cada funcionario.

**3.1.13.2.14 Puntadas:** las puntadas debes ser de 7 puntadas  $\pm$  1 por pulgada.

**3.1.13.2.15 Materiales:** La tela empleada en la confección de las batas debe ser de tejido plano. La tela debe ser uniforme en el color y en el acabado.

**3.1.13.2.16 Confección:** Todas las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se abran, se deshile o se encoja la prenda durante su uso. Las costuras internas deben ir fileteadas.

## 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

### 3.2.1 BATA PARA TÉCNICO QUÍMICO

- Tela antilíquido 100% poliéster
- Impermeable resistente a tensión y rasgado.
- Manga larga
- Color: blanco. Pantone 110601
- Bolsillos: dos (2) bolsillos en parte lateral
- Cuello que soporte lavado constante
- Resistente a tensión y rasgado
- No destiña, no encoja, permitir lavado a máquina.
- La falda de la bata debe venir con dobladillo
- Los ojales deben venir reforzados en los extremos con costura de presilla
- Talla: Mujer: 6, 8, 10, 12, 14. Hombre: XS, S, M, L, XL, XXL
- Número de lavadas: Resistente mínimo 50 lavadas.



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT - 0

- Talla: Mujer: 6, 8, 10, 12, 14. Hombre: XS, S, M, L, XL, XXL
- Número de lavadas: Resistente mínimo 50 lavadas.
- Hilo e Hilazas: Poliéster 100%

### **3.2.2 BATA PARA AUXILIAR DE ARCHIVO**

- Tela antifluido 100% poliéster
- Impermeable resistente a tensión y rasgado.
- Manga larga
- Color: Azul Celeste. Pantone 154225
- Bolsillos: dos (2) bolsillos en parte lateral
- Cuello que soporte lavado constante
- Resistente a tensión y rasgado
- No destiña, no encoja, permitir lavado a máquina.
- La falda de la bata debe venir con dobladillo
- Los ojales deben venir reforzados en los extremos con costura de presilla
- Talla: Mujer: 6, 8, 10, 12, 14. Hombre: XS, S, M, L, XL, XXL
- Número de lavadas: antifluido resistente mínimo 50 lavados caseros

### **3.2.3 BATA PARA ORIENTADOR DE FAMILIA**

- Tela antifluido 100% poliéster
- Impermeable resistente a tensión y rasgado.
- Manga larga
- Color: blanco. Pantone 110601
- Bolsillos: dos (2) bolsillos en parte lateral
- Cuello que soporte lavado constante
- Resistente a tensión y rasgado
- No destiña, no encoja, permitir lavado a máquina.
- La falda de la bata debe venir con dobladillo
- Los ojales deben venir reforzados en los extremos con costura de presilla
- Talla: Mujer: 6, 8, 10, 12, 14. Hombre: XS, S, M, L, XL, XXL
- Número de lavadas: antifluido resistente mínimo 50 lavados caseros

### **3.2.4 BATA PARA TÉCNICO GESTIÓN BIBLIOTECARIA**

- Tela antifluido 100% poliéster
- Impermeable resistente a tensión y rasgado.
- Manga larga
- Color: blanco. Pantone 110601





BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

- Bolsillos: dos (2) bolsillos en parte lateral
- Cuello que soporte lavado constante
- Resistente a tensión y rasgado
- No destiña, no encoja, permitir lavado a máquina.
- La falda de la bata debe venir con dobladillo
- Los ojales deben venir reforzados en los extremos con costura de presilla
- Talla: Mujer: 6, 8, 10, 12, 14. Hombre: XS, S, M, L, XL, XXL
- Número de lavadas: antiluido resistente mínimo 50 lavados caseros

### **3.2.5 BATA PARA TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Tela antiluido 100% poliéster
- Impermeable resistente a tensión y rasgado.
- Manga larga
- Color: blanco. Pantone 110601
- Bolsillos: dos (2) bolsillos en parte lateral
- Cuello que soporte lavado constante
- Resistente a tensión y rasgado
- No destiña, no encoja, permitir lavado a máquina.
- La falda de la bata debe venir con dobladillo
- Los ojales deben venir reforzados en los extremos con costura de presilla
- Talla: Mujer: 6, 8, 10, 12, 14. Hombre: XS, S, M, L, XL, XXL
- Número de lavadas: antiluido resistente mínimo 50 lavados caseros

Las batas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas, debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso

Todo requisito establecido en la Especificación Técnica debe referenciar el método de ensayo con el cual se determina el valor de la característica correspondiente. Los requisitos específicos deben orientarse en lo posible hacia la verificación de características de desempeño y funcionalidad del elemento en lugar de orientarse a los procesos productivos referencia a la actualización vigente de Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004.



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT - 0

**TABLA 1. REQUISITOS DE LA TELA PARA BATAS PERSONAL DE TÉCNICOS QUÍMICOS, AUXILIARES DE ARCHIVO, ORIENTADORES DE FAMILIA, TÉCNICOS EN GESTIÓN BIBLIOTECARIOS Y TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	Numeral
TEJIDO	Plano	Visual
ANCHO TOTAL.	152 ± 2	5.1
PESO, MÍNIMO, g/m <sup>2</sup>	179	5.2
COMPOSICIÓN FILAMENTO DE POLIÉSTER %	100	5.3
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO, MÍNIMO EN HÚMEDO, MÍNIMO	4 e.g. 4 e.g.	5.4
CAMBIO DIMENSIONAL CAMBIO LAVADO URDIMBRE % CAMBIO LAVADO TRAMA %	0 ± 3 0 ± 3	5.5
RESISTENCIA AL RASGADO MÍNIMO URDIMBRE, N MÍNIMO TRAMA, N	25 25	5.6
COLOR Blanco Pantone Azul Pantone	110601 154225	5.7
SOLIDES DEL COLOR AL LAVADO 2A CAMBIO COLOR MÍNIMO AL MANCHADO MÍNIMO	3 4	5.8
DETERMINACIÓN A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING). MÍNIMO	.4	5.9
CAMBIO DIMENSIONAL CAMBIO LAVADO URDIMBRE % CAMBIO LAVADO TRAMA %	0 ± 3 0 ± 3	5.10

(escala de grises: (e.g))





BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

### 3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**3.3.1 Empaque individual:** deben ser empacados en bolsas plásticas en cantidades de 24 unidades de la misma talla, de forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte o almacenamiento.

**3.3.2 Empaque colectivo,** Las batas se empacarán en cajas de cartón en forma colectiva agrupadas por tallas con el fin de facilitar su transporte y almacenamiento.

**3.3.3. Rotulado,** Cada bata deberá llevar una marquilla en el centro interno del cuello-espalda, las cuales deben permanecer con el uso de la misma, y con las siguientes indicaciones:

- Nombre del confeccionista.
- Talla.
- País de origen.
- Número de contrato y año.
- Composición.
- Instrucciones de cuidado y manejo de la prenda de acuerdo con la NTC 1806.
- Código de la Especificación técnica aplicada.

El rotulado para el empaque colectivo debe estar elaborado con una etiqueta adhesiva o de poliamida con una tinta que perdure durante el transporte y el almacenamiento de los elementos de la misma forma deben llevar un rótulo y cumplir lo estipulado en el boletín SILOG 5-A1 y 5-A2, además de la siguiente información:

- Cantidad de unidades.
- Talla.
- Composición.
- Número y año de contrato.
- Nombre de producto.
- Marca registrada.



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT - 0

#### 4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

##### 4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

##### 4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

##### 4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**4.1.1 Muestreo.** De cada lote se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 14. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Actualización vigente).

**Tabla 2. PLAN DE MUESTREO PARA REQUISITOS GENERALES Y DE EMPAQUE Y ROTULADO.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Numero de aceptación	Número de rechazo
2 - 8	2	0	1
9 - 15	2	0	1
16 - 25	3	0	1
26 - 50	5	1	2
51 - 90	5	1	2
91 - 150	8	1	2
151 - 280	13	1	2
281 - 500	20	2	3
501 - 1200	32	3	4
1201 - 3200	50	5	6
3201 - 10.000	80	8	9
10.001 - 35.000	125	12	13





BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

**4.1.2. Criterio de Aceptación o Rechazo para evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 A2, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, actualización vigente.

#### 4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

**4.2.1. Muestreo.** Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 15. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(actualización vigente).

**TABLA 3. PLAN DE MUESTREO PARA REQUISITOS ESPECÍFICOS.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	de	Numero de rechazo
2 - 8	2	0		1
9 - 15	2	0		1
16 - 25	3	0		1
26 - 50	3	0		1
51 - 90	5	1		2
91 - 150	5	1		2
151 - 280	8	1		2
281 - 500	8	1		2
501 - 1200	13	1		2
1201 - 3200	13	1		2
3201 – 10.000	20	2		3
10.001 – 35.000	20	2		3



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

#### 4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, actualización vigente.

### 5. METODOS DE ENSAYO

#### VERIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y DE CONFECCIÓN

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Si es necesario, se debe comparar con la muestra referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuado a la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

##### 5.1. DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LAS TELAS

Se debe efectuar de acuerdo a la norma técnica Colombia NTC 230

##### 5.2. DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA

Se debe efectuar de acuerdo a la norma técnica Colombia NTC 230

##### 5.3. DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS CUANTITATIVO DE FIBRAS.

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-3, empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad.

##### 5.4 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE


Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 786 para telas de un solo color.

##### 5.5 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL DE LAS TELAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 para materia prima y NTC 2308 para prendas.



h

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b> <b>TÉCNICA</b>	Página 16 de 19
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT – 0

**5.6. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313-2 Condición 1

**5.7. EVALUACIÓN DE COLOR.**

Se debe efectuar de acuerdo a la carta PANTONE TCX.

**5.8. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO 2 A.** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155-3. Ensayos de solidez de color. parte 3 solidez del color al lavado método acelerado.

**5.9 DETERMINACIÓN A LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS Y DE PELUSA MÉTODO MARTIN DALE (PILLING).** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-3

**5.10 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL DE LAS TELAS** Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 para materia prima y NTC 2308 para prendas.

**6. APENDICE**

Omitido

**6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

- NTC 1213 (textiles. análisis cualitativo de las fibras)
- NTC 1215 (textiles. filamentos de poliéster)
- NTC 1510 (textiles. filamentos de poliéster texturizado)
- NTC 703-1 (textiles. telas de tejido plano y de punto requisitos generales)
- NTC 703-2 (textiles. telas de tejido plano requisitos específicos)
- NTC-EN 14605 (Ropas de protección contra productos químicos líquidos)

**6.2 ANTECEDENTES**

Omitido

**7. ANEXOS**



BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT - 0

Figura N° 1 Gráfico de bata referencia masculino.

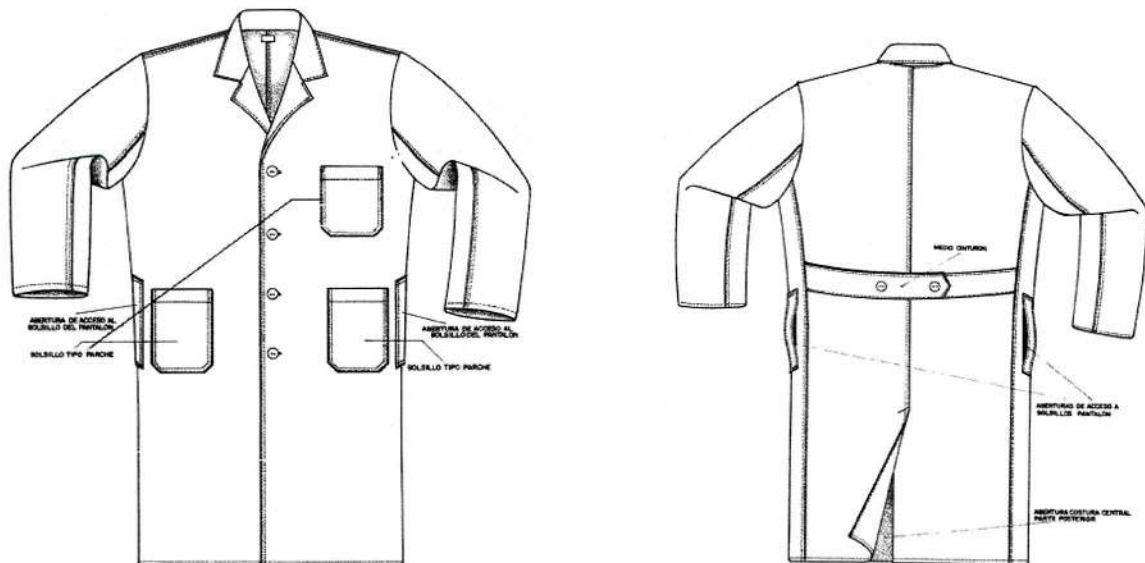


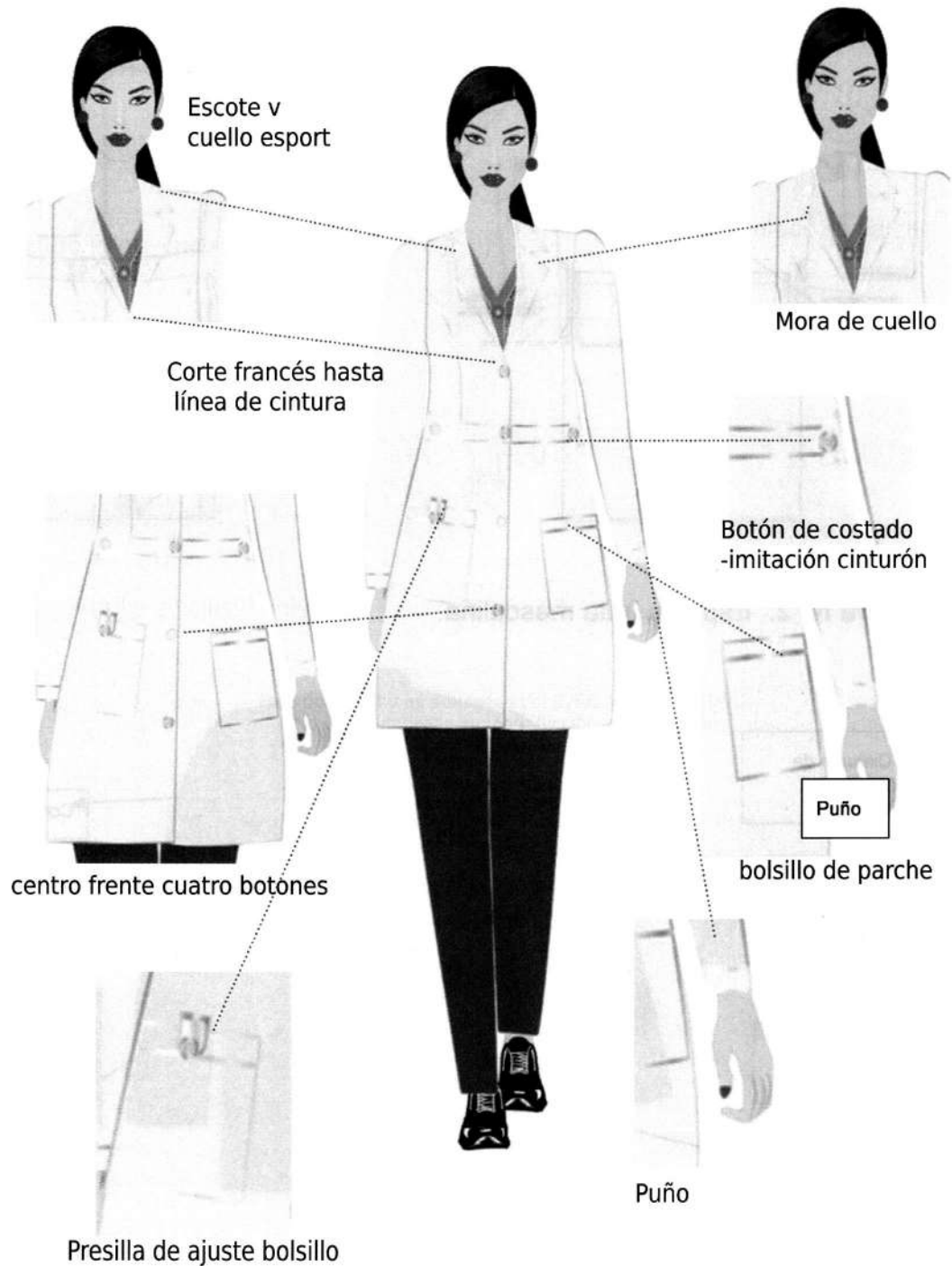
Figura N° 2. Espalda bata masculina.





BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT - 0

Figura N° 3 Bata para personal femenino (Vista frontal).





BATAS DE USO GENERAL N°. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 04684 / INT - 0

## 8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	<p>Se crea la Especificación Técnica Dotación Civil Batas de uso general, de acuerdo a la necesidad del Ejército Nacional y siguiendo los lineamientos de la Resolución Ministerial 8912 de 2018, la cual establece que en caso de no existir Norma Técnica se deben realizar Especificaciones Técnicas elaboradas por cada una de las fuerzas.</p> <p>La consideración de la presente Especificación Técnica obedece a sentidas necesidades Institucionales, a partir de requerimientos técnicos, especificaciones y personal técnico de la Fuerza.</p>	10-02-2022



